

Canton de Cabana

Con el fin de poder  
satisfacer a los viajeros  
que han puesto el des-  
vio en la primera in-  
mensa de este Rio, la  
cantidad que por ello  
tuvieron de averiguar; es  
indispensable que sea  
semita O. a la brevedad  
posible la papelita  
expedida en los estu-  
dios de la p. que pueda  
en su corta reclamar la  
funda necesaria, ad-  
vertiendole que si transcu-  
re el dia 3. de Julio p. sus-  
tento sin haberla recibida  
no podra ser admitida  
en la cuenta del 1.º de  
septiembre.

11/57

que en V. m. de  
Cabana de Junio 1817

Honrigo Garcia  
D

S. deate Con. L. de Villafraude

S. N.

S. N. de Com. P.

de

Villafra

del de Cabana

Dejusticia a justicia